



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESOLUCIÓN N° DAL 006-ADM-2009, PANAMÁ 9 DE ENERO DE 2009

EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° DAL 136-ADM-2008 de 2 de junio de 2008 se aprueba la incorporación del uso de sistemas de riego en todos los cultivos agrícolas al Programa de Competitividad Agropecuaria.

Que serán beneficiarios del Fideicomiso para el Programa de Competitividad Agropecuaria, todas las personas naturales o jurídicas que ejecuten inversiones, a partir del 2 de junio de 2008.

Que luego de las consideraciones antes expuestas,

RESUELVE:

PRIMERO: Adoptar la guía técnica (especificaciones) para la construcción de sistemas de riego, en el Programa de Competitividad Agropecuaria, las cuales se describen a continuación:

Componentes	Especificaciones
Estudios básicos	Topografía, edafología, hidrología, agro climatología y diseño. Evaluación ambiental en los casos en que se requiera. Los estudios deben ser elaborados por un profesional idóneo, o empresa debidamente establecida.
Fuente de agua	Superficiales (ríos, quebradas), y subterránea.
Captación	Puede ser: toma directa con construcción de represa, con estación de bombeo incluyendo caseta para el equipo o con pozos perforados.
Equipo de bombeo	Motobomba centrífuga o bomba sumergible con su motor.
Fuente de energía	Puede ser por: generador eléctrico con motor de combustión interna o con línea eléctrica disponible.
Conducción	Canales abiertos de tierra o revestidos con estructuras hidráulicas o mediante tuberías, mangueras y accesorios.
Distribución	Canales abiertos de tierra o revestidos con estructuras hidráulicas o tuberías o mangueras. Incluye goteros, aspersores, micro aspersores, mini aspersores, válvulas, filtros (grava, hidrociclón o de anillo).
Nivelación de tierra	En caso de que se requiera, nivelación con laser o emparejamiento con land plane o motoniveladora.
Drenaje	En caso de que se requiera.
Diques en contorno	Para los casos en que se requiera, incluir trazo y levantamiento de diques.
Localización	El proyecto debe tener su polígono georeferenciado.





Fertirriego	Bomba inyectora, venturi, tanque de fertilización, válvulas.
-------------	--

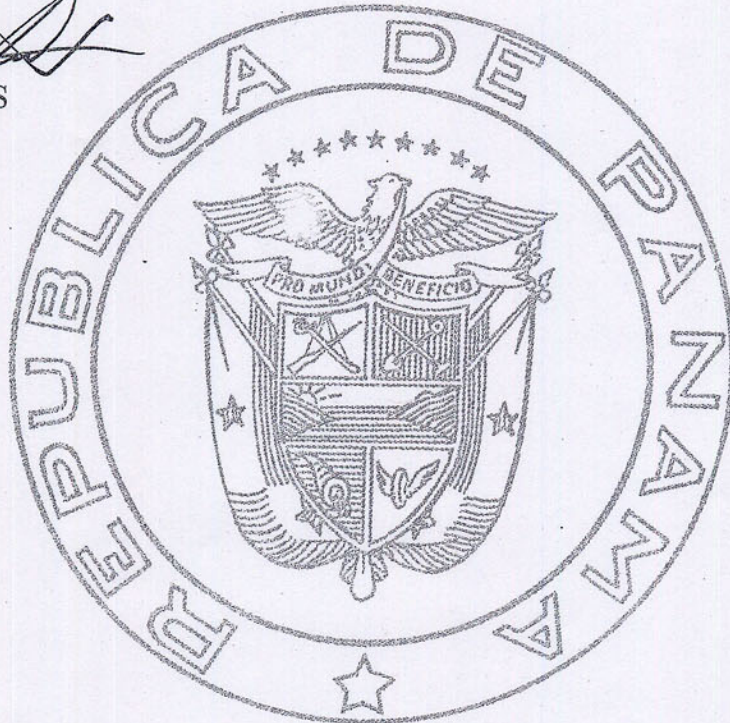
SEGUNDO: Las inversiones realizadas dentro del marco señalado en la guía técnica para la construcción de sistemas de riego en el Programa de Competitividad Agropecuaria, pueden ser totales o parciales y serán reconocidas a partir del 2 de junio de 2008.

TERCERO: La presente resolución empezará a regir a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
OLMEDO ESPINO.  
Ministro

  
ADONAL RÍOS  
Viceministro



EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION NACIONAL DE ASESORIA LEGAL  
CERTIFICA: Que el presente documento es fiel copia  
de su original.  
Panamá, 13 de febrero de 2009  
